

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
221	45886	03/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

ALEX CLAUDIO TAPIA VALENZUELA

RUT EMPRESA

12471346-3

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA

QUILICURA

DOMICILIO

ESTADIO SAN CARLOS DE APOQUINDO

EMAIL@ almocato@hotmail.com

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20

Tara ▶ 19

PBT ▶ 39

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER

T-202, R-5 SUR, 70, R-5 NORTE, E-47, R-5 NORTE, C-386, R-5 NORTE, B-400, B-350, R-1

TOTAL DE K.M

2218

Fecha Aprox. Viaje

10/05/2011

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 3.40

Total ▶ 3.40

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 3.8

Total ▶ 4.5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12

Carga ▶ 10

Total ▶ 22

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ BDYD-65

SemiRemolque ▶ JG-4995

Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

4.5

(D) (D)

(D) (D) (D)

9.0

TIPO DE EJES

(S)

13

21

PESOS X EJES

5

8

12

N° DE RUEDAS

2

1.3

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

13

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES** ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA. DEBE UTILIZAR RUTA 5 NORTE POR CUESTA EL MELON (NO USAR TUNEL EL MELON)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/05/2011

FECHA HASTA ▶ 21/05/2011

COD\_AUTENTIF. 205201155-0-0360287576

JORGE FERNANDEZ Y  
Jefe Provincial  
Provincia de Valdivia  
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011